



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)
FIJACION EN LISTA EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN (01) DIA ART.110 C.G.P.**

CLASE DE PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	FOLIO
EJECUTIVO SINGULAR	2018-00225-00	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A - BBVA	JAIME EFRAIN ENRIQUEZ ZARAMA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	01	118

FIJACION: Siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy VEINTIDOS (22) de junio de dos mil veintidos (2022), se fija la presente lista en micro sitio oficial de este Despacho en la página de la Rama Judicial-traslados electrónicos por el término de UN (01) día, vencido este término, se corre traslado a la parte ejecutada, por tres (3) días conforme el precitado artículo y el art. 446 de la misma obra, en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022.

El término concedido empieza a correr a partir de la primera hora judicial del VENTITRÉS (23) de junio y vence a la última hora judicial del VEINTIOCHO (28) de junio de dos mil veintidos (2022). -

**SOAD MARY LOPEZ ERAZO
SECRETARIA.**